

*R. Flores*

**Secretaría de Administración  
Secretaría Técnica del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública  
y Servicios del Consejo del Poder Judicial.**

**2ª Segunda Sesión Extraordinaria del 2018**

**ACTA No. 03/2018**

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 12:00 horas del día 23 veintitrés de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicado en Portal Allende número 267, Centro Histórico de esta ciudad capital, se encuentran presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo: Lic. Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en su carácter de Presidente; los vocales con derecho a voz y voto: Mtro. Jaime del Río Salcedo, Consejero del Poder Judicial y Lic. Armando Pérez Gálvez, Consejero del Poder Judicial; los integrantes con derecho a voz: el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial, en su carácter de Secretario Técnico, C.P. Alberto Sánchez Cárdenas, Contralor Interno del Poder Judicial y el C.P. Sergio Tapia Contreras, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, se dio inicio a la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria del 2018.

Al contarse con la presencia de los tres miembros del comité con derecho a voz y voto y los tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria del 2018, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción III, 12, 17 fracción I, 18, 19 del Reglamento de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se procede al desahogo del orden del día:

**Asunto 1.-** En relación al contenido del oficio número CA/006/2018, de fecha 22 de febrero de 2018, suscrito por Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, somete a consideración a los integrantes del Comité de Adquisiciones, para su análisis los cuadros comparativos de cotizaciones para la adquisición de artículos de papelería, de artículos de limpieza y de consumibles cómputo, respecto de las cotizaciones presentadas en sobre cerrado en la sesión celebrada con fecha 19 de febrero del presente año.

**El comité acuerda:** aprobar la adquisición de los artículos de papelería, de limpieza y consumibles cómputo, las cuales deberán realizarse por partida al proveedor que presenta la mejor oferta económica, conforme a lo consignado en cada cuadro de cotizaciones, a excepción de los artículos de papelería respecto de las partidas relativas a la adquisición de exacto grande (partida 10), de lapiceros partidas (17 a la 22) y de libretas de taquigrafía (partida 24), cuya adquisición deberá realizarse con base a la calidad del producto, se deberán adquirir exactos de la marca Smart, por la resistencia en el plástico y la hoja, los lapiceros de marca BIC, en razón de que la tinta no se seca y la tinta de los lapiceros de la marca kilométrico se seca demasiado rápido, las libretas de la marca Scribe, dada la garantía en la calidad de las hojas, estas no se rompen con facilidad al borrar lo escrito a lápiz.

**Asunto 2.** En atención al asunto a que se hace referencia en el oficio número AD/020/2018, de fecha 22 de febrero de 2018, suscrito por Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, mediante el cual somete a consideración del Comité de Adquisiciones, para su análisis, los proyectos de las bases de licitación N° CPJEM/SA/01/2018 "Artículos de Papelería"; N° CPJEM/SA/02/2018 "Consumibles de Cómputo" y N° CPJEM/SA/03/2018 "Artículos de Limpieza"

**El comité acuerda:** aprobar los proyectos de las bases de licitación a saber: N° CPJEM/SA/01/2018 "Artículos de Papelería"; N° CPJEM/SA/02/2018 "Consumibles de Cómputo" y N° CPJEM/SA/03/2018 "Artículos de Limpieza", asimismo acordaron aprobar se realice la respectiva publicación en la página web oficial del Poder Judicial del Estado y en un periódico de circulación estatal.

**Asunto 3. Asuntos Generales.**

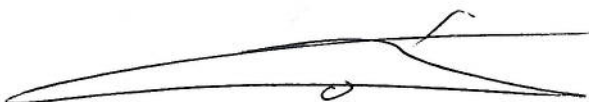
No se presentó asunto alguno por los integrantes del comité.

En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente actuación, levantándose el acta por triplicado, siendo las 12:46 horas del día de su inicio y firman al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.



Lic. Marco Antonio Flores Negrete  
Presidente.

Mtro. Jaime del Río Salcedo  
Vocal.




Lic. Armando Pérez Gálvez  
Vocal.



C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar  
Secretario Técnico.

C.P. Alberto Sánchez Cárdenas  
Contralor Interno del Poder Judicial.



C.P. Sergio Tapia Contreras  
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta de la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, celebrada con fecha 23 veintitrés de febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

El contador público J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial y Secretario de Técnico del Comité del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 104, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial local, 2 fracción VIII, 8 fracciones III y XVI, 15, 17, 18, 19, 20, y 21, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, CERTIFICA: que la ausencia de firma en la presente acta correspondiente al ex Consejero Jaime del Río Salcedo, se debe a que, a pesar de que, vía telefónica, se le informó al mismo de ello, éste condicionó su firma a una entrevista con el Presidente del Consejo del Poder Judicial. Lo que se hace constar para los efectos a que haya lugar. Morelia, Michoacán, a 10 de agosto de 2018.-----



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN